

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
ADICIONA EL ARTÍCULO 182 BIS AL CÓDIGO FINANCIERO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR
DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EMITA CONSTANCIAS DE
PROPIEDAD DE INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas.

De igual forma agradece la presencia de los medios de comunicación y el público que gentilmente hoy nos acompaña y funcionarios del Gobierno del Estado, sean ustedes bienvenidos.

Para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, solicito a la Secretaría pase de lista de asistencia para que verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Pasa lista de asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto es procedente abrir la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las.

Perdón, tiene uso de la palabra.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Quisiera, si me pudieran hacer favor los compañeros diputados presentes, si me pudieran acompañar en hacer un minuto de silencio, en honor de mi compañera de partido, militante del Partido de la Revolución Democrática en Ixtapaluca, una mujer luchadora, emprendedora de 19 años de edad, Casandra Penélope Nuño Fiesco, que falleció el día de antier, por alguna negligencia médica que hace mención que el día 3 de octubre del presente año, el Secretario de Salud, César Nomar Gómez Monge, vino a comparecer a esta Cámara a este Recinto y la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en su conjunto pedimos su renuncia o su separación del cargo; lo hicimos por escrito, por oficialía de partes, a la fecha no tenemos contestación ni afirmativa, ni negativa de esa petición.

El señor sigue en su cargo, quiero decirles que el pasado jueves 8 de diciembre se presentó un asunto de salud de Casandra, Casandra como ya les comente, compañera amiga de Ixtapaluca, tuvo durante sus 19 años de vida, epilepsia, al final de su carrera, la semana pasa se le detecto un tumor y se solicitó el apoyo de la Secretaría de Salud para hacerle ciertos estudios que el seguro social no les podía hacer.

Estuvimos gestionando, todo el jueves, el viernes a las once treinta de la mañana hablamos con nuestro contacto que era el Licenciado Fortul de Enlace Legislativo, a la una de la tarde se volvió hablar con María Socorro Cárdenas, se pidieron informes del mismo asunto debido a la gravedad de Casandra, indicándonos que pues seguían valorando, hacer un estudio una tomografía, algo tan sencillo como eso; a las 18:30 horas se nos informa que el estudio ya estaba autorizado para el sábado, que se iba a hacer en el Hospital de Especialidades de Tecámac, el sábado se presentaron la Secretaría de Salud no había hablado, el asunto que el día de antier a las 10:00 de la noche me informo de que Casandra pues falleció, el estudio nunca se le hizo.

A la fecha sigo pidiendo una tarjeta informativa del Sector Salud ¿qué hizo para atender esta petición?, es una petición que hace uno de 75 diputados, uno de 75 diputados, de 17 millones de habitantes que tiene el Estado de México y es la hora que no me pueden decir que paso, es la hora, le he hablado cada media hora al Secretario de Salud, desde el descenso hasta ahorita; es decir, tengo más de 30 horas tratando de hablar con el Secretario de Salud y no me contesta, que anda en gira con el Gobernador.

Entonces, pues nada más que quede presente de que estamos en una ausencia total y absoluta de toma de decisiones en el Sector Salud, y que esto pues no puede seguir ocurriendo y pues si me acompañan, yo pienso iniciar con un minuto de silencio en este momento.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Claro que si diputado.

(Se guarda un minuto de silencio)

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Continuamos, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las doce horas con veintidós minutos del día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis, con apego a lo establecido el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 182 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para que emita constancias de propiedad de inmuebles del Gobierno del Estado de México ante la autoridad catastral; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidenta

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Presidenta, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. De conformidad con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 51, 57, 59, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 182 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Para que emita constancia de propiedad de inmueble del Gobierno del Estado de México ante la autoridad catastral; con el propósito de favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas...

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón, perdón diputado tiene uso de la palabra el diputado Fernández.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Presidenta, pediría a los compañeros que por razones de economía procesal solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Quien esté de acuerdo con la propuesta del diputado Fernández. ¿En contra, en abstención?

Proceda la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Gracias Presidenta.

La Honorable Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 182 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Realizado el estudio minucioso de la iniciativa y suficientemente discutido por las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó al conocimiento y resolución de la Legislatura la iniciativa de decreto, que se dictamina con base en el estudio que realizaremos, desprendemos, que la iniciativa de decreto tiene como propósito principal dar la posibilidad a la Secretaría de Finanzas, para que se emitan constancias de propiedad de inmuebles de gobierno del Estado de México ante la autoridad catastral correspondiente, proponiendo para ello, la adición del artículo 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 182 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Y
COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputado.

Con sujeción a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Secretario, tome nota de los oradores; diputado Antonio, ¿alguien más diputados?

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ve que esta iniciativa de Ley va dar certeza jurídica sobre los bienes inmuebles que posee el Ejecutivo, es por esta razón de la certeza jurídica, que la Fracción Parlamentaria va a acompañar este proyecto con un voto a favor.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El diputado Pablo Peralta tiene el uso de la palabra

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta de estas comisiones unidas, compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de los medios de comunicación, el propósito del dictamen que nos ocupa el día de hoy consiste en incluir en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la posibilidad de que la posesión de inmuebles de propiedad estatal también se acredite con un certificado de posesión, emitido por la Secretaría de Finanzas, para efecto de la inscripción o actualización obligatoria el padrón catastral de los ayuntamientos.

Esta modificación legislativa, forma parte de una política integral que el Gobernado de nuestra entidad el doctor Eruviel Ávila Villegas, ha implementado al interior de la administración pública, con el objetivo de facilitar los procedimientos administrativos y dotar de certeza y seguridad jurídica a todos los actos relativos a la propiedad, y a la posesión, incluyendo los que se refieren a los bienes estatales; en este sentido, se plantea adicionar un artículo 182Bis al Código antes indicado, para que la Secretaría de Finanzas ejerciendo su facultad para regularizar el patrimonio estatal, pueda emitir certificados que sean admitidos como documentos para acreditar la posesión de los bienes inmuebles del Poder Ejecutivo.

Actualmente la posesión de estos inmuebles solo puede acreditarse con testimonio notarial, contrato privado de compra-venta, sesión o donación, sentencia judicial o judicial, con la posibilidad de que la Secretaría de Finanzas emita a los certificados que no ocupan y de que estos sean admitidos como prueba de la posesión de los bienes inmuebles estatales, en los procedimientos de inscripción y actualización catastral, se facilitan los trámites relativos, contribuyendo a la adecuada ordenación de los actos jurídicos que tienen que ver con los bienes inmuebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por ello compañeras y compañeros legisladores en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoyaremos, como lo hemos venido haciendo, todas las iniciativas tendientes a modernizar nuestro orden normativo y a generar procedimientos más simples y eficaces en el desarrollo de la Administración Pública.

Tenemos la certeza, que tales modificaciones repercutirán positivamente en el desempeño de la gestión gubernamental, porque constituyen un elemento esencial para la realización satisfactoria de los trámites relacionados con el registro de los mismos.

Estamos seguros de que las distintas expresiones políticas representadas en el Congreso, también advierten la pertinencia de esta reforma y por ello muy respetuosamente solicitamos su voto a favor del dictamen que nos reúne.

Es cuanto Señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputado, ¿algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? Consulto a las comisiones legislativas unidas si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Las comisiones unidas declaran que ha sido suficientemente discutido por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Presidenta, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto, solicita a la Secretaría provea lo necesario para su presentación a la Legislatura.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis y solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todos.